

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 41** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2026, de la Directora General de Transición Energética y Economía Circular de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, por la que se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de “Gestión de residuos no peligrosos en crematorio de mascotas» en calle Mar Mediterráneo, número 2, nave 22, polígono industrial “San Fernando”, en el término municipal de San Fernando de Henares, promovido por Pets Eternity, S. L. (Expediente: 26-EIA-00098.8/2025).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer pública la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Gestión de residuos no peligrosos en crematorio de mascotas” en calle Mar Mediterráneo, número 2, nave 22, polígono industrial “San Fernando”, en el término municipal de San Fernando de Henares, promovido por Pets Eternity, S. L. El texto de la citada declaración podrá consultarse en el portal institucional, en la ruta: https://gestiona.comunidad.madrid/rlma_web/html/web/index.htm

Madrid, a 4 de febrero de 2026.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, P. D. F. (Resolución de 8 de julio de 2023), la Subdirectora General de Impacto Ambiental Alicia Izquierdo Sanz.

(02/1.962/26)

